

BOLETÍN 247

Pachuca, Hgo., a 23 de mayo de 2019.

DA CONGRESO PASO A INICIATIVA PARA CREAR AGENCIAS DEL MP ESPECIALIZADAS EN ADULTOS MAYORES

- *También impulsa una serie de reformas y adiciones a los diferentes ordenamientos legales para garantizar los derechos humanos de los adultos mayores.*
- *Necesario fortalecer las estrategias gubernamentales para dar atención integral a los adultos mayores en la entidad.*

El Congreso de Hidalgo dio entrada a la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona la fracción IX Bis al artículo 11 de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Hidalgo, con el objetivo de garantizar los derechos humanos de los adultos mayores y fortalecer las estructuras orgánicas de las dependencias obligadas a tutelar tales garantías.

A propuesta de la diputada del Grupo Legislativo del PAN, Areli Maya Monzalvo, la iniciativa también impulsa una serie de reformas y adiciones a los diferentes ordenamientos legales para garantizar los derechos humanos de los adultos mayores.

En ese sentido, Maya Monzalvo dijo que para prevenir el maltrato a las personas de la tercera edad en el Estado, es necesario crear las Agencias del Ministerio Público Especializadas en Justicia para los Adultos Mayores.

“Dichas agencias deberán estar diseñadas para satisfacer las necesidades de este sector, al buscar que su estancia en las instalaciones sea lo menos estresante y se les atiende de manera rápida y eficiente”, abundó.

Es muy importante, señaló, fortalecer las estrategias gubernamentales para dar atención integral a los adultos mayores en la entidad, de ahí la relevancia de que haya ministerios públicos especializados en este tipo de asuntos, quienes deben ser sensibles a las denuncias.

La diputada del PAN aseguró que la Procuraduría General de Justicia del Estado, debe garantizar el pleno ejercicio de los derechos que las Leyes han otorgado a las personas adultas mayores, como: el derecho a una vida con calidad, libre de violencia, a la no discriminación, a ser respetado en su persona, a ser protegido contra toda forma de explotación y recibir un trato digno y apropiado por parte del Ministerio Público en toda situación que se encuentre involucrado como víctima en la comisión de un delito en su agravio.

Comentó que en la actualidad nuestra sociedad atraviesa una etapa de violencia social sin precedentes, los adultos mayores no escapan al maltrato, pero muchas veces es invisible y pasa desapercibido.

“Vemos a diario denuncias de maltrato a los niños, niñas, adolescentes y a las mujeres que son denunciados con todo derecho, pero nunca vemos o mejor dicho no queremos ver denuncias por maltrato a una persona adulta mayor”, expuso.

Según los expertos, manifestó, el maltrato que sufren los adultos mayores, más allá de las consecuencias físicas, se traduce en problemas de índole emocional y psicológico, como demuestran los aumentos de casos de ansiedad, estrés o depresión.

Detalló que el maltrato a las personas mayores normalmente viene generado por una persona de confianza con la que convive o que le cuida. “No es alguien de fuera que viene y le da un golpe, sino que hablamos de alguien en quien deposita sus emociones y necesidades de cuidado, en muchos casos los propios hijos e hijas”, subrayó.

Informó que según datos proporcionados por el INEGI, los adultos mayores ascendieron de ser 6.2 de la población en 2010, a ser el 7.2% en 2015. De acuerdo con las proyecciones que estima el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2017 habitan en el país casi 13 millones de personas de 60 y más años.